



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW; 03 SEP 2009

VISTO:

La Nota F.C.E.U. N° 102/09 de la Delegación Académica Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto el Delegado Académico de Ushuaia, C. P. Daniel Agüero informa que la Profesora María Rosa Ayala ha donado para la Biblioteca de la Delegación, cuatro ejemplares del Libro "Derecho Comercial I", del cual es autora conjuntamente con el Dr. Emilio Cornejo Costa y cuatro ejemplares del Libro "Administración Financiera I", cuya autoría es del Lic. José Cabrerizo Rodríguez.

Que la aceptación de dicha donación no genera obligación institucional.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió favorablemente mediante el Despacho N° 037/09.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 29 de agosto de 2009.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Proponer al Honorable Consejo Superior se acepte la donación de cuatro ejemplares del Libro "Derecho Comercial I" y cuatro ejemplares del Libro "Administración Financiera I", efectuada por la Dra. María Rosa AYALA.

ARTÍCULO 2°.- Destinar dichos libros a la Biblioteca de la Delegación Ushuaia.

ARTÍCULO 3°.- Agradecer a la Dra. Ayala el gesto de donar los libros, que son de suma importancia para nuestros alumnos.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, elévese copia al H° Consejo Superior y cumplido, archívese.




Lic. STELLA MARIS MIGUEL
DEANA
Facultad de Ciencias Económicas
U.N.P.S.J.B.

RESOLUCIÓN N°

119/09

CDFCE.-